

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1910-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que los días 25 y 26 de mayo del 2023, se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, la actividad denominada: “*Reunión del Comité de Directores de Regulación de Productos para la Salud.*”

2° La participación de las Doctoras: Marcela González Rodríguez, colaboradora y Priscilla Herrera García, Directora de Regulación de Productos de Interés Sanitario, es fundamental ya que permitirá dar seguimiento a los acuerdos asumidos durante la reunión del Comité que tuvo lugar en setiembre de 2022, así como generar acuerdo de interés para la presente Administración.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a las Doctoras: Marcela González Rodríguez, cédula de identidad N° 1-0799-0872 colaboradora y Priscilla Herrera García, cédula de identidad N° 1-1009-0219, Directora de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para que asistan y participen en la actividad denominada: “*Reunión del Comité de Directores de Regulación de Productos para la Salud*”, que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, los días 25 y 26 de mayo del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de las funcionarias por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de las funcionarias en la actividad, estas devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario las funcionarias estarás saliendo del país el día 24 de mayo y regresando el 27 de mayo del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 24 al 27 de mayo de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico a.i.

Ficha: 23-0450